EL GÉNERO DENTRO DE LA FILOSOFÍA: REVISIÓN TEÓRICA

GÉNERO Y FILOSOFÍA

Autores: Lic. Yuniela Comendador González[[1]](#footnote-1)

 Lic. Zolaida Santiesteban López[[2]](#footnote-2)

RESUMEN

La categoría género tiene una construcción histórica desde diferentes posiciones sociales, en la que se construyen diversos criterios al conceptualizar la misma como naturaleza femenina y masculina, entre otros, que están limitados por los estereotipos que se establecen por formas de disciplina rígidas que abarcan todos los espacios de la vida social. El presente artículo realiza una revisión teórica de la categoría género dentro de la filosofía. Comienza con un repaso al entramado histórico y cómo éste ha tenido una incidencia directa en los años posteriores. El trabajo también hace un recorrido por lo que significa y las implicaciones que tiene la perspectiva de género en la sociedad: adquisición de una nueva conciencia de la realidad y de nuevos marcos de interpretación.

Palabras clave: “género”; “filosofía”; “feminismo”.

GENDER WITHIN PHILOSOPHY: THEORETICAL REWIEW

ABSTRACT

The gender category has a historical construction from different social positions, in which various criteria are constructed when conceptualizing it as feminine and masculine nature, among others, which are limited by the stereotypes that are used by rigid forms of discipline that encompass all the spaces of social life. This article makes a theoretical review of the gender category within philosophy. It begins with a review of the historical framework and how it has had a direct impact in subsequent years. The work also makes a journey through what it means and the implications that the gender perspective has in society: acquisition of a new awareness of reality and new frameworks of interpretation.

KEYWORDS: “gender”; “philosophy”; “feminism”.

INTRODUCCIÓN

La filosofía responde a la universal e irrebatible necesidad humana de dar solución a los grandes interrogantes de la existencia, y es difícil tratar de entender cómo es que hay quien ha tratado hacer de esta disciplina un campo exclusivamente dirigido por hombres y dirigido hacia los hombres. Contando con una larga tradición patriarcal que en líneas generales se mantiene bastante homogénea.

El presente artículo pretende realizar un análisis sobre cómo se tratan los temas relacionados con el género desde la filosofía y cómo se ha tratado la perspectiva de género en esta ciencia demostrando la capacidad de pensamiento de las mujeres, convencidos de que podemos mantener la idea de que la filosofía a pesar de ser tradicionalmente una cosa de hombres nunca ha sido ajena a las mujeres manifestando los principales aportes de autores feministas.

DESARROLLO

La perspectiva de género hace referencia al posicionamiento crítico para el análisis de la dimensión crítica/evaluativa de la normatividad heterosexual y patriarcal que sustenta todo el sistema social y en el que el género es un principio de jerarquización de espacios, recursos materiales, económicos, públicos e ideológicos. Esta normatividad social alude también a una jerarquía de valores, estructurados de mayor a menor importancia y de mayor a menor valor -valores masculinos ligados a la ambición, el poder, el éxito, la conquista, la utilidad y valores centrados en las relaciones, las vivencias, los deseos-, donde los primeros conforman las relaciones no solo sociales sino también con el entorno y los seres inanimados y los segundos quedan circunscritos al ámbito doméstico, pero que sin duda representan una fuente de cohesión imprescindibles para la vida y mayor grado de sostenibilidad. Entre ellos el valor del cuidado (Gilligan, 1985).

 Detrás del concepto de género hay una referencia a un orden simbólico y real de sumisión, exclusión, subordinación social. Esta estratificación social no se realiza solo en base al género, sino también a la clase, la raza, la cultura y la etnia. Pero abordar la perspectiva de género permite abordar las otras discriminaciones con una perspectiva amplia e inclusiva a la vez, al ser el género “el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder” (Scott, 1996, p. 366).

Por lo tanto, el género es una categoría analítica subversiva (Cobo, 2008), que busca romper con las estructuras establecidas a partir del cual se estructura la sociedad en jerarquías de poder. Mirar la realidad con perspectiva de género es aspirar a redefinir las reglas del juego, de lo público y lo privado, del valor del éxito, de la sostenibilidad de la vida, de las relaciones entre cercanos y extranjeros.

Los patrones de dominación impuestos por la normatividad generizada necesitan disponer de sistemas de legitimación del orden imperante. La universidad debería constituirse en el lugar idóneo para deslegitimar estos sistemas de dominación históricamente construidos, desde la religión, la política, la filosofía, la historia.

La noción del género se fragua en la década de los años 60, aunque sólo más tarde fue recuperada por la mayor parte de las disciplinas y los estudios de las mujeres o feministas. En Estados Unidos y en algunos países europeos, la segunda ola del feminismo o movimiento de mujeresdará origen a los denominados estudios de las mujeres, que a partir de 1970 se transformaron en los programas interdisciplinarios o estudios feministas y, más tarde, en los estudios de género.

 Esto significa que atravesaron distintas facetas, como también reflejan sus contenidos programáticos: inician centrando su crítica en los sesgos sexistas, implícitos en las teorías tradicionales con el objeto de deconstruir sus errores. Enseguida, se esforzaron por reconstruir la realidad filosófica y científica, desde la perspectiva feminista. Actualmente, se puede decir que asumen el desafío de la reconceptualización y la construcción de teorías generales, así como la temática de la diversidad de las mujeres y sus experiencias. La línea directriz y de trasfondo es pues la deconstrucción y reconstrucción de la idea de feminidad, en todas sus dimensiones: biológica, psicológica, social.

Los primeros cursos relacionados con esta temática se impartieron no por casualidad en disciplinas como la literatura y la historia y sólo después se extendieron a otras como la antropología, sociología, psicología. Esto se explica fácilmente porque la literatura suele ser menos hermética y más receptiva al aporte de las mujeres, que suele recoge con facilidad.

El planteamiento histórico, tampoco dejó indiferente a muchas historiadoras que levantaron serias cuestiones, entre ellas la de la discriminación de las mujeres y sus orígenes, además de subrayar la exclusiva autoría masculina en esta disciplina y un estilo de relato sobre el pasado que se caracteriza por el predominio de figuras como las reinas y las aristócratas, dejando en la práctica invisibilidad a la mayoría de las mujeres y su aporte. También se preguntaron hasta que punto el cambio de óptica, es decir, la inclusión de esa mayoría de las mujeres, podría operar un auténtico cambio en este tipo de planteamientos.

Los estudios de las mujeres nacieron estrechamente vinculados a la política feminista, de la que adquirieron su orientación y estrategia, a saber: enseñar en las universidades para formar nuevas generaciones de feministas y, con ello, producir un nuevo tipo de conocimiento, capaz de atacar al patriarcado desde sus cimientos. En tanto que estas instituciones se encuentran entre las principales forjadoras del machismo en el núcleo del sistema, a nivel de su articulación, conservación y reproducción. A tal grado, que se permiten incluir ciertos planteamientos críticos y contrapuestos, sin apenas sufrir cualquier modificación.

Además, dicha estrategia pretendía dar paso al largo camino de liberación de las mujeres y sus opresiones, como puede verificarse a través de la carta fundacional de la Asociación Nacional de Estudios de Mujeres: La característica esencial de los estudios de mujeres ha sido y continúa siendo su rechazo de la división estéril entre la academia y la comunidad...entre la persona y la sociedad. Los estudios de mujeres forman a las mujeres para transformar al mundo y crear un mundo libre y sin opresiones... Tal vez, sea una consigna útil de recordar para evaluar en la actualidad el avance de los feminismos en la actualidad.

* 1. EL GÉNERO EN LA FILOSOFÍA

Desde sus orígenes la filosofía, por lo menos la filosofía hegemónica, definió a la mujer de una forma especular, subrayando la polaridad entre los géneros, valiéndose para ello de la caracterización de la filosofía como un saber que va más allá de las apariencias sensibles, que se preocupa sólo por el ser (la esencia, la sustancia, la idea), por una realidad inmóvil, imperecedera, siempre idéntica a sí misma, que no deviene y no cambia, y que se despreocupa del mundo de las cosas reales, contingentes, perecederas.

Esta dicotomización encuentra su fundamentación metafísica en el dualismo ontológico de Platón, creador del logocentrismo y de la metafísica de la identidad, en virtud del cual la realidad se presenta dividida en dos mundos distintos y contrapuestos: por una parte, el mundo superior, invisible, eterno e inmutable de las ideas y, por otra, el universo físico, visible, material, sujeto a cambio y a mutación.

 A su vez el dualismo ontológico platónico da pie a un dualismo antropológico que, consecuentemente con los principios metafísicos en los que se basa, defiende la idea de que es el alma, la mente o la razón la que permite trascender lo meramente corporal, lo casi animalesco y alcanzar la dignidad humana. Dicho estatuto humano según la filosofía platónica lo encarnarían sólo los varones, ya que las mujeres tienen una capacidad racional disminuida.

La filosofía de Platón es, pues, la causante de una importante jerarquía entre espíritu y naturaleza, mente y cuerpo, hombre y mujer etc., pero hay que tener en cuenta que Platón admite todavía una cierta interconexión entre ambos mundos, pues para nuestro autor la filosofía es amor a la sabiduría y no solamente la posesión de la sabiduría, por lo que el amor desempeña un papel muy importante de mediador, de intermediario entre el mundo sensible y el inteligible, aunque ciertamente eros estará reservado sólo a los varones, los únicos que son capaces de dar a luz a la filosofía, al orden simbólico.

En su obra Engels (1884) plantea que “La primera división del trabajo es la que se hizo entre el hombre y la mujer para la procreación de hijos" lo cual refiere que, desde el surgimiento de la comunidad primitiva, se va creando una notable diferenciación entre la connotación social del hombre y la mujer a partir de las funciones derivadas de su sexo, el hombre se dedicaba a la casa y la pesca mientras las mujeres se dedicaban al cuidado de los hijos y las labores domésticas.

Butler (2004) aborda como Rousseau (1762) define a la mujer en relación al varón. Sofía está destinada a ser la esposa de Emilio, su educación ha de estar orientada a satisfacer las necesidades físicas, afectivas y sexuales del varón, por lo que el varón sigue siendo el prototipo, el canon, la medida. En palabras del propio Rousseau: "Toda la educación de las mujeres debe referirse a los hombres. Agradarles, serles útiles, hacerse amar y honrar por ellos, educarlos de jóvenes, cuidarlos de adultos, aconsejarlos, consolarlos, hacerles la vida agradable y dulce: he ahí los deberes de las mujeres en todo tiempo, y lo que debe enseñárseles desde la infancia".

Concha (2004) refiere que en contra de esos dictámenes se propagaban otras filosofías que defendían una concepción igualitaria de los sexos, destacando particularmente Poullain de la Barre con su obra de L'égalité des deux sexes (1673), Condorcet (1743-1794) en su Ensayo sobre la admisión de las mujeres al derecho de ciudadanía (1790), Olympe de Gouges (1748-1793) con su Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana (1791), Mary Wollstonecraft (1757-1797) con Vindicación de los Derechos de la Mujer. Todos ellos insisten en que es el prejuicio o la costumbre lo que induce a pensar que los varones son superiores a las mujeres, pero que si se atiende a los dictados de la razón se ha de concluir que todos los seres humanos son iguales pues "el cerebro no tiene sexo".

Ahora bien, a pesar de la exigencia de igualdad de estos pensadores/as, las relaciones del feminismo con la modernidad y con el proyecto ilustrado no están exentas de problemas, tensiones y paradojas, pues la Modernidad erigió una concepción del sujeto y del ciudadano de espaldas a las mujeres, excluyéndolas del ámbito público, negándoles el disfrute de los derechos civiles y políticos y deslegitimando filosóficamente -por lo menos por parte de sus más eximios representantes- que las mujeres pudieran ser alumbradas por las luces de la razón, como muy elocuentemente lo describe la filósofa Cavarero Adriana en el siguiente fragmento:

"En el desarrollo histórico que ve surgir el Estado Moderno y la moderna democracia, un viejo orden político basado en la desigualdad entre los hombres es suplantado por un nuevo orden político basado en la igualdad entre los hombres. En sus orígenes, el principio de igualdad se aplica sólo a los sujetos masculinos. La hipótesis teórica que funda el principio de igualdad en que "todos los hombres son iguales por naturaleza" está pensada sólo para el sexo masculino... Pensado sólo para los hombres, el principio de igualdad -en principio- no es que excluya a las mujeres, es que no las toma en consideración. Las mujeres están desterradas de la esfera pública -son por lo tanto invisibles e impensables- en la que el modelo igualitario erige su lema revolucionario. Se asocian naturalmente a la esfera privada y sólo en ellas son visibles... La exclusión de las mujeres no es un proceso accidental que se va regularizando con el tiempo, como pasó con algunos sectores de varones. Se trata de una exclusión primaria, inscripta en el sostenimiento exclusivamente masculino del principio. Pensado por los hombres y para los hombres, el principio de igualdad deja intocable y refuerza aquella natural distinción, entre una esfera pública masculina y una esfera doméstica femenina, que hace de las mujeres unos sujetos políticamente impensables, o sea unos no-sujetos".

En la temática del género desde la filosofía la autora Vallescar (2005) nos remite a un par de presupuestos que definieron significativamente su trayectoria que va, desde una aparente desvinculación entre ambas temáticas, hasta su vinculación crítica y la exigencia de transformación radical de la filosofía, acompañada de categorizaciones, discursos y perspectivas variados.

Como primer presupuesto la autora plantea que la reflexión filosófica al igual que todas las demás disciplinasha sido dominada prácticamente por el hombre y su cosmovisión, en la historia occidental. Ésta ha sido marcada por una fuerte tradición patriarcal que denota misoginia, sexismo y androcentrismo y se traduce en sus orientaciones, exigencias y valoraciones.

Este supuesto se refleja fácilmente en la filosofía que ha sido y continúa siendo una disciplina básicamente realizada por hombres, lo que, a su vez, se verifica por el análisis de las diferentes concepciones de la mujer que presenta, invariablemente desfavorables con respecto a su dignidad, características, capacidades.

Además, se traduce en su particular conformación cierta selección de fuentes, textos, contextos y pretextos y, su opción por un modelo particular de racionalidad absolutizado y universalizado íntimamente vinculado a su aproximación dualista del ser humano. En éste el hombre es elevado a paradigma del universo humano. De ahí, que el ejercicio de la reflexión (institucionalizada) sea abiertamente discriminante y excluyente, aun cuando se trata de ofrecer la figura total de lo humano.

La mujer se vio fuertemente condicionada y anulada por la forma de categorizar y pensar en ella objetivándola, unido a ello se le negó todo acceso a la formación y a la cultura dominante. En el trasfondo, cada mujer fue perdiendo identidad personal y, con ello, la capacidad de emerger como sujeto. Al mismo tiempo que se forjaban y cristalizaban las condiciones favorables para garantizar la continuidad de esa situación de sumisión en sus ser y existencia.

Como segundo presupuesto Vallescar (2005) plantea la premisa de la equiparación de la mujer a la naturaleza a partir de la contigüidad de sus funciones reproductivas, y el hombre identificado con la cultura. Esto permitió trasponer las características y connotaciones de la naturaleza sobre la mujer y consolidó la idea de que su destino estaba indisolublemente ligado a ella. Así se pudo mantenerla distanciada de la reflexión, asegurando su papel. Al reunir esa idea con la de la afirmación del dominio y control de la cultura por el hombre sobre la naturaleza representada por la mujer, se justificó y legitimó plenamente la condición del dominio masculino.

El género aparece en la filosofía cuando las diferencias sexuales comienzan a ser desnaturalizadas. Esa idea ya se encuentra presente en las obras de Poulain (XVII) y Descartes, que desarrollaron una concepción de la diferencia sexual que reconocía su construcción de índole cultural, no natural. La misma que fue ratificada por el descubrimiento sobre la desigualdad como hecho histórico, no natural. En el momento que este análisis se aplicó a la situación de las mujeres generó bastante polémica entre los que defendían la igualdad de los sexos (Condorcet, 1790 y Gouges, 1791) y los que apoyaban su inferioridad natural.

Wollstonecraft (1792)–feminista inglesa– en su obra Vindication of the Rights of Women, denunció el pensamiento patriarcal de Rousseau, y de otros escritores, que calificaron a las mujeres como seres artificiales, débiles e inferiores con respecto a los varones y apuntó hacia las deficiencias jurídico legales que padecen.

El siglo XIX fue testigo de las luchas encabezadas por las sufragistas, la recuperación de las ideas de Rousseau por parte de los románticos (Hegel, Schopenhauer, Nietzche) y, el intento por desarticular tales prejuicios. (Stuart, 1869)

El siglo XX se abrió marcado por la reflexión sobre la mujer contenida en tres obras que marcaron sus hitos fundamentales: El segundo sexo de Beavoir (1949), trata –seria y documentadamente– la condición femenina y la subordinación de la mujer. Consiguió aproximarse a la idea del género con su premisa: «No se nace mujer, se llega a serlo», asumiendo que el destino de la mujer había sido trazado por la sociedad y su idea de lo femenino y no por lo biológico, psíquico o económico. Veinte años después, en Estados Unidos Friedan (1963) en su obra Mística Femenina, analizó la profunda insatisfacción de las mujeres norteamericanas con su vida y consigo mismas, lo cual se traducía en problemas personales y diversas patologías. Millet (1970), por su parte, con La política sexual mantuvo la noción del sexo como categoría social, pero con implicaciones políticas, en el sentido de que los hombres controlan el sexo en el sistema patriarcal.

Butler (2004) al referirse al tema del género desde la filosofía, lo define como un dispositivo de poder que describe una norma: la heterosexual. Así descrito el género no sería sino el nombre de la diferencia sexual entendida como lo masculino y lo femenino, esta autora busca llamar la atención sobre la rápida asociación entre las palabras “género” y “mujeres”. Desde esta definición, la filosofía no estaría tan distante del género, por el contrario, estaría demasiado cerca, al narrar en sus conceptos, insistencias y ausencias el cuerpo heterosexual.

* 1. PERSPECTIVAS DEL GÉNERO EN LA SOCIEDAD

En la sistematización realizada se refiere que esta categoría permite construir un orden social a partir de asignar atribuciones a los portadores de esos cuerpos y eso es condenable en la historia, coincidimos con estas ideas al ser pavoroso darles esas atribuciones sociales, psicológicas, económicas, políticas, culturales a esos cuerpos y hacer que la sociedad se identifique de manera absoluta con características racistas, es necesario plantear que la categoría de género no sólo se emplee en las personas, también a la sociedad misma.

Donde hay sujetos dígase género, hay sociedades que pueden ser analizadas en su dimensión de género porque la cultura adquiere una impronta particular que constriñe y que expresa a los individuos reflejando un cierto orden en la sociedad. Puede verse la amplitud de la categoría género: no solamente se refiere a los sujetos de género, tampoco se refiere solo a las sociedades, se refiere también a las economías de esas sociedades. En la historia nos encontramos teorías que igualan el género al concepto mujer, es una concepción reduccionista de esta categoría a sólo uno de los sujetos de género. Por eso, hay cantidad de proyectos dirigidos a las mujeres que se llaman “de género” pero que realmente hacen abstracción y reducción de todo lo demás, es más, se especializan en un sujeto de género en la mujer para hacer proyectos concretos sobre las muje­res.

Sobre la base de lo anterior se induce que esta categoría no se refiere a solo a la mujer, aunque en los discursos oficiales se plantea así. En una sociedad hay sujetos de género que son las mujeres y otros los hombres. ¿Qué se significa esto? que sobre un conjunto de características sexuales hay una construcción histórica.

Hay sociedades que reconocen más de dos géneros y culturalmente lo aceptan; además, tienen un nombre aquellos géneros. En antropología tenemos muchos cono­cimientos sobre sociedades que construyen múltiples géneros, es decir, sobre el bimorfismo sexual, echan a andar su imaginación construyen más de dos géneros. En Antropología se conocen otros géneros como el masculino y el femenino, y que provienen de sociedades que crean un tercer género.

Nuestra cultura, al referir al género como categoría lo hace desde una posición bisocial, al reconocer dos géneros; el femenino y el masculino. Existen creencias sobre la naturaleza femenina y masculina estas expresan una construcción social válida para millones de personas, ese es el sentido de los géneros, que nos disciplina socialmente a tener un género o a tener otro género.

Se concuerda que al referir la categoría género la sociedad lo ha hecho a partir de normas muy claras y rígidas. Se basan en formas de disciplina que abarcan todos los espacios de la vida social. Desde el Estado hasta el inconsciente de las personas. Estas atribuciones son características que también implican deberes de género; son una de las formas más importantes con que las sociedades hacen que las personas cumplan con lo que se les asigna. El género se construye así, a partir de deberes y a partir de prohibiciones. La relación entre deber y prohibición es fundamental para construir lo que somos las mujeres y lo que son los hombres, esta concepción está fundamentada en los estereotipos que se crean en la sociedad en la que se desarrollan los sujetos que participan en su construcción.

La sociedad por la cultura que prevalece ofrece pocas opciones al determinar la relación entre deber y la prohibición. ¿Cómo se logra que las mujeres sean mujeres y que los hombres sean hombres? A partir de un conjunto de prohibiciones sociales y de un conjunto de deberes para unos y para otros. Pero lo interesante de los tabúes estriba en que, si son violentados, lo que se violenta es un mandato casi divino, de manera que las personas concretas, las mujeres y los hombres, viven la vida tratando de cumplir los deberes divinos. Se podría decir que la vida de cada quien, puede ser leída como el esfuerzo vital de cada persona por cumplir sus deberes de género, desde que son unas criaturas, sin lenguaje, cuando se empieza a tener deberes y asignaciones de género externas o internas.

La sociedad deja su impronta en el cuerpo de la niña al hacer uso del estereotipo del uso del arete lo que simboliza la asignación del género mujer. No basta con nacer biológicamente sexo femenino, la sociedad tiene que construir en cada sujeto el género femenino o masculino. Es decir, la construcción del género es una construcción social que se realiza con cada persona.

Este es uno de los fenómenos más extraordinarios de la cultura, es un hecho impresionante pensar cómo se forja, cada quien, como género. En algunas sociedades no hay insurrección de género ni reglas de género. Hay otras que se distinguen, en parte, por la rebelión de género, cuando los sujetos se oponen con la voluntad y conciencia al conjunto de adscripciones de género que la sociedad le ha asignado. Entonces, se infiere que los sujetos no nacen con el género este, es construido por las normas establecidas por la sociedad.

CONCLUSIONES

Seguir enlistando tendencias misóginas dentro de la filosofía y encontrar pensamientos de rechazo hacia las mujeres podría llevarnos mucho tiempo. A la mujer se le brindaba el mínimo respeto sólo por ser “dadora de vida”, sin ver más allá de sus fines reproductivos, pero pareciera que esa característica biológica de las mujeres las ha confinado a cierta hostilidad, a ser consideradas como objetos de placer dispuestos al beneficio masculino.

En la actualidad, se utiliza el término género para señalar el conjunto de características diferenciadas que cada sociedad asigna a las mujeres y a los hombres, siendo vitales porque definen la existencia de las personas, es decir, no son particularidades de tipo formal, sino conductas, formas de actuar y pensar que dan sentido a la vida y determinan en gran parte su existencia.

Podemos afirmar, que tanto hombres como mujeres pueden asumir las actividades que le hagan crecer como persona, tanto personal como laboralmente siempre y cuando no atenten contra el bienestar y los valores humanos de terceros. No hay necesidad de empoderar a ningún género.

BIBLIOGRAFÍA

Beavoir, S. (1949). El segundo sexo. Citado en: <https://books.google.com.cu/books?id=jI5JtuO7vggC&pg=PT25&lpg=PT25&dq=El+segundo+sexo+de+Simoine+de+Beavoir,&source=bl&ots=LOJrQVPiNK&sig=ACfU3U3Snp_rG90iIxc76TN36Mqv6dagMg&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiixtzF0cHtAhUjxVkKHXvxAq0Q6AEwFHoECAEQAg#v=onepage&q=El%20segundo%20sexo%20de%20Simoine%20de%20Beavoir%2C&f=false>

Butler J. (2004). Políticas del performatívo. Editorial Síntesis, Madrid.

Butler, Judith. (2004). Lenguaje, poder e identidad. Editorial Síntesis, Madrid.

Cobo, R. (2008) El género en las ciencias sociales. En Laurenzo, P.; Maqueda, M.L. y Rubio, A (págs. 49-59). Genero violencia y derecho. Valencia: Tirant lo Blanch

Condorcet, M. J. (1790). Sobre la admisión de las mujeres al derecho de ciudadanía. Edición de Alicia H. Puleo, Anthropos, pág. 100 a 106.

Concha, Ángeles de la y Osborne, Raquel (Coords.) (2004). Las mujeres y los niños primero. (Discurso de la Maternidad). Editorial Icaria, Barcelona.

Engels, F. (1884). El origen de la familia, la propiedad privada y del estado. 1ª Edición. Fundación Federico Engels, Madrid.

Eudemonología. (1961 p. 377). Parerga y Paralipómena, seguidos de Pensamientos escogidos, trad. Juan B. Bergua. Editorial Ed. Ibéricas, Madrid.

Friedan, B. (1963). Mística Femenina. Citado en: <https://www.catedra.com/libro/feminismos/la-mistica-de-la-feminidad-betty-friedan-9788437636047/>

Gilligan, C. (1985). La Moral y la teoría: psicología del desarrollo femenino. México, D.F.: Fondo de Cultura económica.

Gouges, O. (1791). Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana. Citado en: https://es.wikipedia.org/wiki/Declaraci%C3%B3n\_de\_los\_Derechos\_de\_la\_Mujer\_y\_de\_la\_Ciudadana

Millet, K. (1970). La política sexual. Citado en: http://www.mujeresenred.net/spip.php?article2288

Poullain de la Barre. (1673) L'égalité des deux sexes. Editorial Chez Jean du Puis, París.

Restaino, F., Cavarero, A. (1999, pp. 123-124). Le Filosofie Femministe. Paravia, Torino, Rosa Cobo: Fundamentos del patriarcado moderno. Jan Jacques Rousseau. Editorial Colección Feminismos, Madrid.

Rousseau, J. (1762).Emilio o De la educación. Vol. 1. Editorial Alban y Compañía, Madrid.

Scott, J. (1996). El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En: Lamas Marta Compiladora. El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. (págs. 265-302). PUEG: México.

Stuart, J. (1869) La sujeción de la mujer. Citado en: https://es.qaz.wiki/wiki/The\_Subjection\_of\_Women

Vallescar Palanca, Diana. (2005, pp. 79-92). El impacto del género en la filosofía latinoamericana Utopía y Praxis Latinoamericana. vol. 10, núm. 31, octubre-diciembre. Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela.

Wollstonecraft, M. (1792). Vindicación de los Derechos de la Mujer. Biblioteca Libre OMEGALFA, Madrid.

1. Licenciada en Pedagogía-Psicología, profesora Instructora de la Universidad de Las Tunas, Cuba. Email yunielacg@ult.edu.cu**,** <https://orcid.org/0000-0002-3097-5576>. [↑](#footnote-ref-1)
2. Licenciada en Pedagogía-Psicología, profesora Instructora de la Universidad de Las Tunas, Cuba. Email zolaidasl@ult.edu.cu**,** https://orcid.org/0000-0001-7431-2048. [↑](#footnote-ref-2)